
Mar 21, 2019 | Escrito por Daniel Escobar | 0

Foto: Archivo

La **Comisión Europea** (CE) impuso este miércoles una multa de 1.490 millones de euros a **Google** por abusar de su posición de dominio en el mercado de la publicidad en línea a través de su servicio AdSense for Search, la tercera sanción en menos de dos años por actitud contraria a la libre competencia.

La comisaria europea de Competencia, Margrethe Vestager, ha cerrado en ese periodo, y meses antes de concluir su mandato de cinco años el próximo 31 de octubre, las investigaciones abiertas por su predecesor en el cargo, Joaquín Almunia.

Esta es la tercera y menos cuantiosa multa que inflige Bruselas al gigante tecnológico después del castigo récord de 4.343 millones de euros por utilizar su sistema operativo Android para reforzar la posición de dominio de su buscador, y de la sanción de 2.424 millones de euros de junio de 2017 por abuso de dominio con su servicio Google Shopping.

En esta ocasión, Vestager explicó en una rueda de prensa que Google impuso “cláusulas restrictivas” en contratos con páginas web de terceros que impidieron a sus rivales emplazar en ellas sus propios anuncios relacionados con búsquedas.

“Esto es ilegal bajo las normas antimonopolio de la UE”, subrayó la comisaria, quien explicó que el comportamiento irregular duró diez años, de 2006 a 2016, durante los cuales la firma estadounidense “negó a otras empresas la posibilidad de competir en los méritos e innovar” y motivó que los consumidores acabaron pagando “precios más altos”.

La investigación de la CE mostró que, desde 2006, Google incluyó cláusulas de exclusividad en sus contratos, de manera que se prohibía a las webs situar ningún anuncio de búsqueda de competidores en sus páginas de resultados de búsquedas.

También que, desde marzo de 2009, Google empezó gradualmente a reemplazar esas cláusulas de exclusividad por otras, llamadas de emplazamiento “premium”, que requerían a las páginas web reservar los espacios más rentables en sus resultados de búsquedas para los anuncios de Google y exigían un mínimo de éstos.

Como resultado, los competidores no podían acceder a esos puestos preferentes para situar sus propios anuncios.

Por último, la CE halló que, desde marzo de 2009, también incluía cláusulas que pedían a las páginas web una aprobación por escrito de Google antes de hacer ningún cambio en la manera en que se mostraba cualquier anuncio de un rival, lo que implicaba que el gigante de Mountain View pudiera “controlar cuán atractivos” eran los anuncios de la competencia para clicar en ellos.

La Comisión precisó asimismo que, entonces, la compañía introdujo una estrategia de “exclusividad relajada” a fin de reservar para sus propios anuncios de búsquedas las posiciones más valiosas y para controlar el rendimiento de los anuncios de sus competidores.

Por su parte, el vicepresidente sénior de Google para Asuntos Globales, Kent Walker, prometió en un comunicado: “En los próximos meses haremos más actualizaciones para dar más visibilidad a los rivales en Europa”.

“Siempre hemos estado de acuerdo en que unos mercados sanos y pujantes interesan a todo el mundo”, insistió Walker y recordó: “Ya hemos realizado una amplia gama de cambios en nuestros productos para abordar las inquietudes de la Comisión”.

Vestager valoró “positivamente” los cambios introducidos por la compañía para dar más presencia a sus rivales en el servicio de compras y afirmó que mantendrá el seguimiento de la evolución del mercado.

También se pronunció sobre el anuncio de Google de que en los próximos meses, a través de su tienda para móviles Play Store, preguntará a los usuarios de dispositivos Android existentes y

nuevos en Europa qué navegador y aplicaciones de búsqueda les gustaría utilizar.

“Hemos visto en el pasado que una pantalla con opciones puede ser un manera eficaz de promover la capacidad de elección de los usuarios”, comentó la comisaria danesa, quien celebró que la compañía esté “acelerando sus esfuerzos en conexión con la decisión sobre Android”.

Bruselas ha fijado la multa de hoy en el 1,29 % de la facturación de Google en 2018, teniendo en cuenta “la duración y gravedad de la infracción”.

Vestager dijo que quienes se hayan visto perjudicados por el comportamiento anticompetitivo de Google pueden reclamar en los tribunales nacionales de los Estados miembros.

Preguntada por si la Comisión está examinando la conformidad de otros modelos de negocio de Google, confirmó que sus servicios están estudiando algunos cambios en las búsquedas locales y de empleo, pero no los servicios de viajes y hoteles -criticados por los competidores-, al menos por el momento.

Contenido Relacionado: [Medios cubanos denuncian nueva censura de Google](#) [1]

Categoría:

- [Ciencia y Tecnología](#) [2]

Addthis:

Antetitulo: Este miércoles

Del día: No

Créditos: YVKE Mundial/ EFE

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: <http://www.radiomundial.com.ve/article/comisi%C3%B3n-europea-impuso-google-exorbitante-multa-por-abuso-de-posici%C3%B3n-de-dominio>

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/node/1512>

[2] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/Ciencia-y-Tecnolog%C3%ADa>